

ACTA ACUERDO

En Mar del Plata, Buenos Aires, a los 27 días de diciembre de 2021, entre, por una parte, HAVANNA S.A. (en adelante la "Empresa"), representada en este acto por Cristian Vaccaro, DNI: 13.312.444, Gerente de Relaciones Laborales, en su carácter de Apoderado; y por la otra parte, el SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO, Seccional dar del Plata (en adelante el "SEC" y en conjunto con la Empresa, las "Partes"), representado por Ruben Darío Zunda, DNI. 17.575.540, en su carácter de Secretario de Asuntos Gremiales; convienen en celebrar este acuerdo de pago de bono, CONSIDERANDO:

1. Que como es de conocimiento público, la evolución en el tratamiento de la pandemia del Corona Virus Covid-19 ha permitido durante 2021, la habilitación gradual de los locales comerciales y el retorno al trabajo de acuerdo a los protocolos sanitarios pertinentes.

2. Que, si bien todavía falta algún tiempo para recuperar los niveles de venta y en general, los objetivos empresariales y de la comunidad laboral en su conjunto, el cierre de 2021 exhibe un mejoramiento notable respecto de 2020 y una perspectiva más a tentadora a futuro.

3. Que en este marco excepcional, la Empresa y el SEC han negociado el pago al personal incluido en el Convenio Colectivo de Trabajo ("CCT") N° 130/75, de un premio extraordinario y como resultado de las reuniones mantenidas, ACUERDAN:

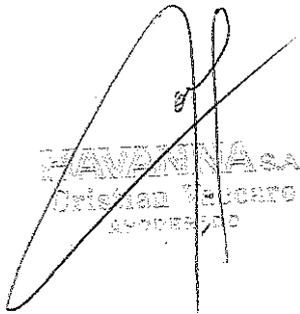
PRIMERO. La Empresa abonará al Personal, incluyendo tanto a los empleados permanentes como a los temporarios (art. 96 LCT) que hubieren trabajado un mínimo de 30 días en total en el lapso comprendido entre 1/5/2021 y el 31/10/2021, un premio que se liquidará bajo el concepto "Bono Extraordinario 2021".

SEGUNDO. El Bono Extraordinario 2021 tendrá naturaleza no salarial a todo efecto legal atento su pago único y extraordinario, y se liquidará junto a los haberes de diciembre de 2021 por \$ 8.000 (ocho mil pesos) para el personal de jornada completa y en su importe proporcional, al personal de jornada reducida. Este pago no constituirá un antecedente válido ni oponible a futuro, aunque se verifique un escenario análogo o similar.

IF-2021-125934038-APN-ATMP#MT

TERCERO. Las Partes se comprometen a preservar un marco de paz social y podrán en forma conjunta o indistinta presentar este acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Delegación Mar del Plata, a los fines de su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para las Partes, por imperio de lo normado en el artículo 1197 del Código Civil.

En prueba de su conformidad, las Partes firman tres ejemplares de este acuerdo, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



HAVANASA
Cristian Teodoro
ACORDADO



RUBEN DARIO ZUNDA
SECRETARIO DE ASUNTOS GREMIALES
Sindicato de Empleados de Comercio
Mar del Plata Zona Atlántica

En la ciudad de Buenos Aires, a los días 23 de Marzo de 2022

Al señor Ministro de Trabajo

Dr. Claudio Moroni

S / D

De mi mayor consideración:

Ref: EX-2021-79848906- -APN-DGD#MT
EX-2021-79853922- -APN-DGD#MT
EX-2021-80770022- -APN-DGD#MT
EX-2022-19852963-APN-ATRG#MT
EX-2020-65284657- -APN-DGD#MT
EX-2019-20750868-APN-DGDMT#MPYT
EX-2020-27007871- -APN-MT
EX-2020-30524274- -APN-MT
EX-2020-34453936- -APN-MT
EX-2020-56946298- -APN-DGD#MT
EX-2020-58012211-APN-DGD#MT
EX-2021-38084466- -APN-DGD#MT
EX-2021-125864945-APN-ATMP#MT
EX-2020-37705309--APN-DGDMT#MPYT
EX – 2020-45851351-APN-DGDMT#MPYT
EX-2020-56111594-APN-DGD#MT
EX-2020-62057480-APN-DGD#MT
EX-2020-67562811-APN-DGD#MT
EX-2021-47869703- -APN-DGD#MT

Me dirijo a Ud en mi carácter de Asesora Letrada de la FEDERACION ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS (FAECYS) con domicilio electrónico para recibir notificaciones laborales@faecys.org.ar y domicilio real en Avda. Julio A Roca 644 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Sr Ministro me presento y digo:

Por medio del presente ratifico en todo su contenido y firmas el acuerdo obrante RE-2021-80769970-APN-DGD#MT celebrado entre el SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE MAR DEL PLATA -Zona Atlántica por la parte sindical y firma unipersonal MANDAGARAN MATTA JOSE LUIS del EX-2021-79848906- -APN-DGD#MT

Por medio del presente ratifico en todo su contenido y firmas el acuerdo obrante RE-2021-79851543-APN-DGD#MT celebrado entre el SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE MAR DEL PLATA -Zona Atlántica por la parte sindical y firma unipersonal MARCOLINI MARIO DANIEL del EX-2021-79853922- -APN-DGD#MT

Por medio del presente ratifico en todo su contenido y firmas el acuerdo obrante RE-2021-80769970-APN-DGD#MT celebrado entre el SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE MAR DEL PLATA -Zona Atlántica por la parte sindical y firma unipersonal ORDUNA CLAUDIA PATRICIA, del EX-2021-80770022- -APN-DGD#MT

Por medio del presente ratifico en todo su contenido y firmas el acuerdo y Escalas salariales los cuales obran en IF-2022-19857331-APN-ATRG#MT del EX-2022-19852963-APN-DGD#MT. firmados por **CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE RIO GRANDE** y **CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN DE RIO GRANDE**

RE-2022-29987246-APN-DGD#MT

Por medio del presente ratifico en todo su contenido y firmas el acuerdo obrante en las páginas 1/3 de la RE-2020-65284425-APN-DGD#MT del EX-2020-65284657- -APN-DGD#MT firmado entre **ADECCO ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, ADECCO RECURSOS HUMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA y ADECCO SPECIALTIES SOCIEDAD ANÓNIMA y la FEDERACIÓN ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS (FAECYS),**

Por medio del presente ratifico en todo su contenido y firmas escalas salariales correspondientes a los meses de marzo abril y mayo de 2019 obrantes en RE-2022-12645190-APN-DGD#MT, RE-2022-12645416-APN-DGD#MT y RE-2022-12645778-APN-DGD#MT del EX-2022-12645912-APN-DGD#MT firmado entre **FEDERACIÓN ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS (FAECYS) -CONFEDERACIÓN INTERCOOPERATIVA AGROPECUARIA (CONINAGRO) COOPERATIVA LIMITADA - CENTRO DE EXPORTADORES DE CEREALES (CEC) - FEDERACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES GREMIALES DE ACOPIADORES DE CEREALES**

Por medio del presente ratifico en todo su contenido y firmas el acuerdo obrante l RE-2021-62690525-APN-DGD#MT del EX-2021-62690638- -APNDGD#MT que tramita conjuntamente con el principal EX-2020-27007871- -APN-MT, e IF-2020-63751702-APNDGD#MT del principal donde obra la nómina del personal afectado. Firmado entre GRUPO DE DESARROLLO DE PRODUCTO S.A. y la FEDERACION ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS (FAECYS)

Por medio del presente presto conformidad a la propuesta realizada por la empresa Los Sombreros SRL obrante en las páginas 2/3 del IF-2020-30524913-APN-MT del Expediente de la referencia y del listado de trabajadores afectados obrante en la página 2 del IF-2020-30524913-APN-MT, del EX-2020-30524274- -APN-MT

Por medio del presente ratifico en todo su contenido y firmas el acuerdo en IF-2020-34455595-APN-MT y el listado con el personal afectado que consta en el IF-2020-34453936-APN-MT del EX-2020-34453936-APN-MT. firmado entre **CATEDRAL ALTA PATAGONIA SOCIEDAD ANONIMA - FEDERACION ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS (FAECyS)**

Por medio del presente presto conformidad a la propuesta realizada por la empresa EDUARDO MARTIN FLORES en el RE-2020- 56946200-APN-DGD#MT, del EX-2020-56946298- -APN-DGD#MT

Por medio del presente ratifico en todo su contenido y firmas el Acuerdo y nómina de personal obrantes en RE-2020-58012079-APNDGD#MT y RE2020-58012102-APN-DGD#MT, respectivamente, del EX-2020-58012211-APN-DGD#MT. firmado entre **FEDERACION ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS (FAECyS) -VISION 101 SOCIEDAD ANONIMA - SINDICATO EMPLEADOS DE COMERCIO DE CAPITAL FEDERAL**

Por medio del presente ratifico en todo su contenido y firmas el Acuerdo obrante en RE-2021-38084440-APN-DGD#MT del EX-2021-38084466-APN-DGD#MT. firmado entre **FEDERACION ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS - ASOCIACION ARGENTINA DE EMPRESAS DE COBRANZAS Y SERVICIOS JURIDICOS**

Por medio del presente ratifico en todo su contenido y firmas el Acuerdo firmado entre el SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE MAR DEL PLATA -Zona Atlántica por la parte sindical y firma HAVANNA obrante IF-2021-125934038-APN-ATMP#MT del EX-2021-125864945-APN-ATMP#MT.

Por medio del presente ratifico en todo su contenido y firmas el acuerdo obrante en RE-2020-37704586-APN-DGD#MT#MPYTYT del EX – 2020-37705309-APN-DGD#MT#MPYT. Firmado entre FLOKI S.A. - FEDERACIÓN ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS - SINDICATO EMPLEADOS DE COMERCIO DE CAPITAL FEDERAL

Por medio del presente ratifico en todo su contenido y firmas el acuerdo obrante en páginas 1 / 6 del RE-2020-45851313-APNDGD#MT#MPYTYT del EX – 2020-45851351-APN-DGD#MT#MPYT firmado entre SPECTRE SRL - FEDERACIÓN ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS (FAECyS)

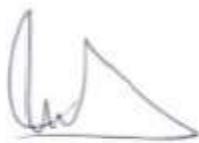
Por medio del presente ratifico en todo su contenido y firmas el acuerdo obrante en RE-2020-56111569-APN-DGD#MT del EX-2020-56111594-APN-DGD#MT. firmado entre **BG BPO SA - FEDERACION**

DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS (FAECyS) -SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE LA CAPITAL FEDERAL

Por medio del presente ratifico en todo su contenido y firmas el acuerdo Listado y Plan de Rotación obrante en RE-2020-62057390-APN-DGD#MT del EX-2020-62057480- -APN-DGD#MT como asimismo acta aclaratoria obrante en IF-2021-41521775-APN-DGD#MT del EX-2021-41521583-APN-DGD#MT firmado entre **SERVIUR SOCIEDAD ANÓNIMA - SINDICATO EMPLEADOS DE COMERCIO DE CAPITAL FEDERAL - FEDERACIÓN ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS (FAECYS)**

Por medio del presente ratifico en todo su contenido y firmas el acuerdo la página 1/3 del RE-2020-67562249-APN-DGD#MT del EX-2020-67562811-APN-DGD#MT entre **FEDERACION ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS (FAECyS) -SINDICATO EMPLEADOS DE COMERCIO DE CAPITAL FEDERAL – CANNON PUNTANA SA**

Por medio del presente ratifico en todo su contenido y firmas el acuerdo obrante en las páginas 1/2 del RE-2021-47869428-APNDGD#MT de autos, y los tres acuerdos según constan en el RE-2021-67512842-APN-DGD#MT del EX -2021-67512883-APN-DGD#MT firmado entre CASA BLANCO SOCIEDAD ANONIMA (CUIT N° 30-52943849-0); al SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE MAR DEL PLATA – ZONA ATLANTICA



Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada